Crónica Política

Falta poquito para el desenlace de la selección de consejerías del INE

Por Rosy Ramales*

a Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en su sesión del miércoles resolvió 27 medios de impugnación interpuestos en contra de diversas determinaciones del Comité Técnico de Evaluación en relación con el proceso de selección de consejerías electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE).

Determinaciones que el Pleno de la Sala confirmó. Con ese paquete de resoluciones prácticamente valida dicho proceso, que socialmente se ha visto cuestionado por el cúmulo de 'inconsistencias' sobre el mismo, empezando por la integración del Comité Técnico de Evaluación cuando la Comisión Nacional de Derechos Humanos propuso a una persona especializada en yoga, aunque luego la sustituyó Incluso hubo inconformidad de aspirantes y de mismos diputados cuando la Sala Superior en dos ocasiones ordenó modificar la convocatoria al proceso de selección, una de éstas fue cuando mandató

integrar la quinteta para la presidencia del Consejo General del INE de manera exclusiva para mujeres, lo cual en justicia de género fue un acierto. Porque ciertamente nunca una mujer ha presidido el máximo órgano de arbitraje electoral, ni cuando fue Comisión Electoral, ni en sus tiempos de Instituto Federal Electora (IFE); entonces respetando el principio constitucional de paridad de género en todo, corresponde a una mujer. Y falta ver si el Comité Técnico cumple con integrar la quinteta solo de mujeres.

Precisamente por lo mismo, la Sala Superior desechó algunas impugnaciones de varones que pretendían la presidencia del INE, entre éstas la del exconsejero Javier Santiago Castillo.

En el caso de la consejera Carla Humphrey, no obstante de tratarse de una mujer, también desechó su impugnación para continuar en el proceso de selección, pero porque la mayoría del Pleno de la Sala coincidió con el Comité Técnico de Evaluación (que la excluyó) en cuanto a que "la Constitución prohibe la reelección, incluso para la consejería de la presidencia del INE, en cualquiera de los casos que esta se presente."

Mmm...la mayoría del Pleno de la Sala Superior se vio cuadrada en su interpretación de la siguiente porción de la norma constitucional: "El consejero Presidente y los consejeros electorales durarán en su cargo nueve años y no podrán ser reelectos." (Aunque en el caso del órgano de máxima decisión de los Organismos Públicos Locales también han aplicado el mismo criterio.)

En la mayoría de las impugnaciones resueltas, la Sala Superior prácticamente confirmó las determinaciones del ComitéTécnico de Evaluación, y avaló el procedimiento establecido en la convocatoria (que ciertamente debió impugnarse en otro momento).

¿Y qué creen que resolvió respecto a las impugnaciones en los que aspirantes reclamaron diversas preguntas del examen de conocimientos? Declaró ineficaces sus agravios, "ya que la revisión sobre los reactivos no es tutelable en un juicio electoral", porque son aspectos técnicos. Qué rigorista se vio ahora la Sala Superior.

En fin, salvo que haya otras impugnaciones, hasta el momento va caminando el proceso de selección de las consejerías del Consejo General del INE, incluyendo la presidencia, para sustituir a quienes en breve dejarán de integrar este órgano.

Viene la etapa de entrevistas de las personas aspirantes que pasaron el examen, a partir de la cual el Comité Técnico evaluará la idoneidad de las mismas, luego éste integrará las quintetas y las remitirá a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados para que delibere y acuerde qué persona de cada quinteta debe ser designada.

Una vez que la Jucopo llegue a tal acuerdo dentro del plazo previsto, pasará al Pleno la relación de aspirantes seleccionados para ser votada el 30 de marzo; si no, al siguiente día la misma Cámara de Diputados deberá proceder a la insaculación; y si no, debe remitir la lista para que el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación haga la designación por insaculación a más tardar el tres de abril. Así que ya falta poco para el desenlace del proceso de selección de consejerías y para saber guiénes suplirán a Lorenzo Córdova Vianello en la presidencia del Consejo General del INE, y en consejerías a Adriana Margarita Favela Herrera, José Roberto Ruiz Saldaña y Ciro Murayama Rendón.

* Correo: rosyrama@hotmail.com

